

Presidente cubano destacó valor jurídico del Código de las Familias



Presidente de Cuba destacó valor jurídico del Código de las Familias. Foto: Prensa Latina

La Habana, 7 sep (RHC) El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel destacó que el nuevo Código de las Familias desarrolla el afecto como valor jurídico, aspecto novedoso de esa Ley que irá a referendo popular el próximo 25 de septiembre.

“El #CódigoDeLasFamilias ha desarrollado algo muy novedoso: el afecto como valor jurídico. Por eso se le ha llamado el Código de los afectos. Tiene un indiscutido valor ético, nos enseña a pensar y nos da las riendas para educar a las futuras generaciones. #CódigoSí”, manifestó el mandatario cubano en su

cuenta de Twitter.

Asimismo, en la misma red social, el Ministerio de Justicia de la mayor de las Antillas precisó que dicha norma refuerza la tutela urgente ante la discriminación y la violencia, y amplía la posibilidad de denuncia a cualquier persona que conozca de esos hechos, más allá de la protección en la esfera judicial.

El nuevo Código de las Familias abraza a las familias cubanas contemporánea desde el respeto, el amor y la inclusión.

“Está retratando la sociedad cubana: diversa y heterogénea, donde no todos podemos pensar igual y cada cual tiene su forma de ser, su cosmovisión del mundo”, acotó recientemente el miembro de la Comisión Redactora del texto Leonardo Pérez.

“El Código no construye nada nuevo, nada de lo que está aquí no existe, el Derecho siempre llega tardíamente, y lo que estamos haciendo es saldando una deuda con todo ese sector vulnerable respecto al cual el manto protector del Derecho no se extendía”, expresó el también presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. (Fuente: [Prensa Latina](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/298530-presidente-cubano-destaco-valor-juridico-del-codigo-de-las-familias>



Radio Habana Cuba